



Colonia Tirolesa, 14 de Diciembre de 2022.

Visto:

El convenio suscripto por **el Sr. Bustos Miguel, DNI 25.756.109** y la Municipalidad de Colonia Tirolesa el día 23/12/2015;

Y Considerando:

Que por convenio de pre adjudicación, de fecha diciembre de 2015, celebrado entre el Municipio y los mencionados supra se otorga a estos vecinos un lote de terreno n° 12 de la Manzana 12, de Barrio de Estación Colonia Tirolesa;

Que de conformidad a las previsiones del referido convenio, el artículo cuarto del mismo dispone "**CUARTO:** el plazo de ejecución es de **DOS AÑOS (2)** a partir del día de la fecha de asignación del terreno, a los fines de dar el destino de vivienda familiar. Al vencimiento del plazo sino se hubiese dado el destino convenido ante la simple constatación por acta de la Municipalidad y de pleno derecho, el terreno y lo construido hasta el momento volverá a la Municipalidad de Colonia Tirolesa, quien podrá disponer del mismo automáticamente...".

Que se manifiesta de manera expresa el incumplimiento de lo convenido en el transcripto artículo N° 4 del Convenio indicado supra mediante acta de constatación de fecha 27/10/2022, en la cual se deja constancia de que en dicho lote no hay vivienda ni construcción alguna;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1°: DECLARAR LA CADUCIDAD DE PLENO DERECHO del Convenio de pre adjudicación del terreno N° 12 de la manzana 16, Barrio Estación Colonia Tirolesa, celebrado con fecha 11/12/2015, entre el





DEPARTAMENTO COLON
(Prov. de Córdoba)
Tel.: (0351) 4902127 - Fax: (0351) 4902093

Municipio y el **Sr. Bustos Miguel, DNI 25.756.109**, quedando el terreno en propiedad de la Municipalidad de Colonia Tirolesa.


Art. 2°: REFRENDARÁ el presente el Sr. Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales.-

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y archívese.-

DECRETO N°: 309/2022



LUCAS F. LAURET
Secretario de Gestión y
Asuntos Institucionales
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA